

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º 4/1 / HOJA N.º 4/3 /
JDN.ARAUCANÍA (P) N.º6800/116371

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 74 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, **15 NOV. 2021**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 281 de fecha 10NOV2021, publicado el día 11NOV2021, que prorroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del anterior período de Estado de Excepción Constitucional.

10. El informe de factibilidad N.º 133 de la Primera Comisaría de Carabineros de Angol, para la realización de la actividad denominada “*Caravana automovilística cierre de campaña*” organizada por don Cristian Parra Medina, a realizarse el día 17NOV2021, en la comuna de Angol, según itinerario señalado en el referido informe de factibilidad.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que “*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*”, mientras que su artículo 7º previene que “*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*”.
2. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 7)”, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de “Vistos 8)”, el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
4. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 9)”, el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE** la actividad de carácter pública denominada “*Caravana automovilística cierre de campaña*” organizada por don Cristian Parra Medina, a realizarse el día 17NOV2021, en la comuna de Angol, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de “Vistos 10)”.
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

PÚBLICO

EJEMPLAR N.º 4/1 / HOJA N.º 3/3 /

4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



~~LIONEL CURTI SANTIBÁÑEZ~~
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Cristian Parra Medina
2. Delegación Presidencial Provincial de Malleco (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAP GCR

A handwritten mark or signature in blue ink, consisting of a vertical line with a diagonal stroke crossing it from the bottom left to the top right.

211115/132600

Redactar

Recibidos 4

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Meet

Nueva reunión

Unirte a una reunión

Hangouts

👤 puesto

+

SOLICITA AUTORIZACIÓN Recibidos x

Magaly Del Rosario Valenzuela Ferrada

para mí, Jefatura, Katia, María

Estimados, junto con saludar cordialmente, remito antecedentes para ar

Atentamente

Magaly Valenzuela

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y re Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, d Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modifica responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Publica <<https://www.interior.gob.cl>>

...

[Mensaje acortado] [Ver mensaje completo](#)

13270450

N. 19273855.

Angol, Noviembre 08 de 2021.

SEÑORA
KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER
DELEGADA PROVINCIA DE MALLECO
PRESENTE /

Junto con saludar, me dirijo a usted con el propósito de informar que por motivos de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y Consejeros Regionales que se realizará el día Domingo 21 de Noviembre del presente año, el Comando de Campaña de la Candidata a la Presidencia por el Nuevo Pacto Social, Yasna Provoste Campillay, se encuentra organizando una caravana automovilística de cierre de campaña, para el día Miércoles 17 de Noviembre de 2021.

Dicha caravana tiene como punto de partida la Calle Juan Field (Bandejón Poniente J.J.VV. Casas Patronales), a partir de las 18:30 PM; y el recorrido será por las siguientes calles de la ciudad:

Calle Madison Wisconsin - Calle San Francisco - Avenida O'Higgins - Calle Jerusalén - Calle José Busnter - Calle Ocalindo - Calle José Bunster - Calle Arturo Prat - Calle Colipi - Calle Lientur - Calle Colima - Calle Los Confines - Camino Butaco - Calle Juan Pablo Segundo (Plaza/Cancha Población Juan Pablo Segundo)

El tiempo estimado del recorrido será de aproximadamente 1 hora 30 minutos con hora de término a las 20:00 PM; también se realizará un acto de cierre de campaña en la Plaza de la J.J.VV. Juan Pablo II, el cual se estima durará 45 minutos.

Es virtud de lo anterior, agradecería a Usted se otorgue la autorización correspondiente para la realización de la actividad, en la cual se tomaran todas las medidas sanitarias instruidas por el Ministerio de Salud,

Esperando una buena acogida de su parte, saluda atentamente,

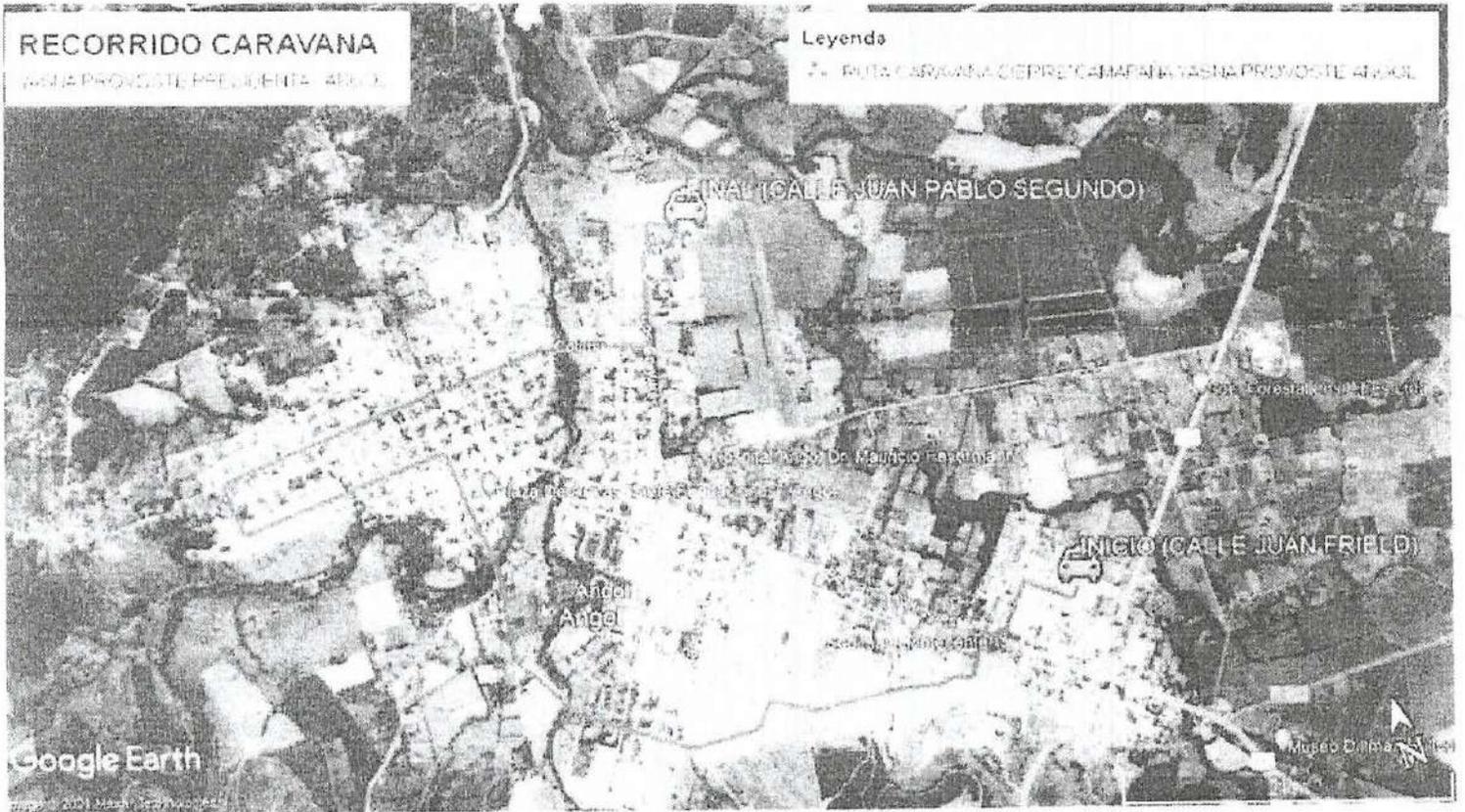

CRISTIAN PARRA MEDINA
RUT N° 16.020.131-2
COORDINADOR CAMPAÑA YASNA PROVOSTE
Celular: +56 9 54078771

RECORRIDO CARAVANA

ASIA PROVOSTE PRESIDENTA ANGOL

Leyenda

2.4 RUTA CARAVANA CIEPRE/CAMAFIA/IASNA PROVOSTE ANGOL





OFICIO N° 944

ANT.: CARTA DE SOLICITUD INGRESADA
EL 10.11.2021.-

MAT.: Solicita informe de factibilidad.-

ANGOL, 10 de Noviembre de 2021

DE: MARIA ALEXANDRA MANRIQUEZ PAREDES
ASESORA JURIDICA

A : Mayor Patricio Gallardo Canales

1.-Junto con saludarlo cordialmente, por el presente instrumento, me permito informar a Ud., que se ha recibido en esta Delegación Presidencial Provincial la carta citada en la referencia, mediante la cual don Cristian Parra Medina, Coordinador Campaña Presidencial Yasna Provoste Campillay, ha solicitado autorización para realizar una actividad denominada CARAVANA AUTOMOVILISTICA CIERRE DE CAMPAÑA, la que se desarrollaría el día miércoles 17 de noviembre 2021, desde 18:30 horas, en la comuna de Angol, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, según el recorrido que detalla la solicitud que acompaña el presente oficio.

2.- Al respecto, y para proceder a la respectiva autorización, agradeceré a Ud., informar la factibilidad de la actividad, y de ser así señalar las medidas de seguridad que se estimen pertinentes para la realización del evento, cuya autorización se requiere, de modo de poder garantizar la seguridad del mismo.

Sin otro particular,

Saluda atentamente, a Ud.

POR ORDEN DE LA SRA. DELEGADA,



María Alexandra Manríquez Paredes
Asesora Jurídica



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 8DqS2+Fdqj3gV4VrIRcvjw==

mmp

ID DOC : 19273855

Distribución:

1. María Alexandra Manríquez Paredes (Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Jurídico)
2. Mayor Patricio Gallardo Canales (Mail: 1comisaria.angol@carabineros.cl) (Cargo: Comisario de Carabineros Primera Comisaria de Angol)
3. Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes

Copio



OBJ: INFORME DE FACTIBILIDAD VIAL CONFECCIONADO A RAIZ DEL USO DE ESPACIOS PUBLICOS.

REF: Oficio N° 944, de fecha 10 de noviembre de 2021, de la Delegación Presidencial Provincial de Malleco.

NRO: 133.-/

ANGOL, 12 de noviembre de 2021.

DE : PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS ANGOL

A : DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO

ANGOL.-

De conformidad al documento citado en el rubro de la referencia, se remite Informe de Factibilidad Vial, confeccionado para el uso de espacios públicos conforme al siguiente detalle:

- 1.- ANTECEDENTES : Oficio N° 944, de fecha 10 de noviembre de 2021, de la Delegación Presidencial Provincial de Malleco.
- 2.- OBJETIVOS : Estudiar la factibilidad para la utilización de espacios públicos para la realización de actividad denominada "**CARAVANA AUTOMOVILISTICA CIERRE DE CAMPAÑA**", a realizarse el miércoles 17 de noviembre de 2021, en la comuna de Angol, Provincia Malleco, IXª región de la Araucanía.
- 3.- GENERALIDADES : Requerimiento presentado por la Delegación Presidencial Provincial de Malleco.
- 4.- TIPO DE EVENTO, HORARIOS Y RECORRIDOS
 - 4.1) Tipo de Evento : El evento, consiste en una actividad denominada "**CARAVANA AUTOMOVILISTICA CIERRE DE CAMPAÑA**", de la Candidata Presidencial Yasna Provoste Campillay a realizarse el miércoles 17 de noviembre de 2021 a contar de las 18:30 horas, por las calles Madison Wisconsin-San Francisco-Av. O'Higgins-Calle Jerusalén-José Bunster-A. Prat-Colipi-Lientur-Colima-Los Confines-Butaco-finalizando en la Plaza de la Población Juan Pablo Segundo.
 - 4.2.) Días de realización : 17 de noviembre de 2021.

4.3) Programación y recorridos : a) Día 17.11.2021.

a.1) Horario

Hora Inicio: 18:30 horas.

Hora Termina: 20:00 horas.

5.-CONDICIONES TECNICAS DE LAS VIAS.

- 5.1) Calzadas : Las arterias tienen una carpeta de rodado de asfalto, en general buen estado de conservación.
- 5.2) Bermas : No se apreciaron obstáculos en el tramo.
- 5.3) Vías alternativas a las utilizadas por los recorridos. : Verificado los planos del sector y lo apreciado en el terreno se constató que existen vías que permiten recorridos alternativos de los usuarios viales.
- 5.4) Uso del suelo : Las áreas en estudio corresponden a vías urbanas, con variedad locales comerciales, dado a que corresponde a sectores comerciales de las comunas, con alto flujo vehicular y peatonal.
- 5.5) Visibilidad : La visibilidad en el tramo analizado es buena, considerando el horario diurno de las actividades requeridas.
- 5.6) Visual : No se apreciaron obstáculos visuales naturales y/o artificiales.
- 5.7) Volumen vehicular y peatonal. : Las mediciones de los flujos vehiculares son de un volumen vehicular alto en el sector de la Comuna de Angol, haciendo mención además respecto de los trabajos que se están efectuando en ciertos tramos de la Av. O'Higgins, compuesto en su mayoría por vehículos particulares, con movilidad media y el tránsito de alta congestión.
- Es preciso indicar que ésta es una observación general a los sectores a utilizar, asimismo las vías utilizadas son de conectividad urbana interna, durante el desarrollo de las actividades.
- 5.8) Señalización : Las señalizaciones verticales existentes, cumplen con lo establecido en los Manuales de Señalización.
- 5.9) Accidentabilidad. : Verificada la estadística de accidentabilidad que mantiene esta Unidad, no existen focos de accidentes constantes que mencionar.

6.- CONCLUSIONES

- : a) El estudio efectuado en terreno y en base a cada uno de los antecedentes antes indicados, se estima que es **FACTIBLE**, la realización de la actividad denominada **"CARAVANA AUTOMOVILISTICA CIERRE DE CAMPAÑA"**, de la Candidata Presidencial Yasna Provoste Campillay a realizarse el miércoles 17 de noviembre de 2021 a contar de las 18:30 horas en la Comuna de Angol, conforme a lo indicado en el numeral 4.3), no obstante, a lo anterior, se conmina a los organizadores y participantes de la referida actividad, adoptar el máximo de medidas de seguridad.
- b) La realización de la presente actividad, se llevará a cabo en base a los días y horarios indicados en el presente informe.
- c) En el caso de ser aprobada la autorización, los participantes deberán respetar todas las normas que rigen el tránsito vial y conforme al plan paso a paso en relación con pandemia por Covid-19.
- d) Los organizadores deben tomar contacto con la Unidad de Carabineros del sector (1ra. Comisaria Angol, Fono: 45-2-466421), para dar a conocer las actividades que desean realizar, acompañando las respectivas autorizaciones emanadas de las diferentes autoridades, como a su vez, ultimar algún detalle de la misma que no haya sido consignada en el oficio solicitud.

ANGOL, 12 de noviembre de 2021.


 PATRICIO GALLARDO CANALES
 Mayor de carabineiros
COMISARIO




Bno
 MILIANO A. NUÑEZ COFRE
 Jefe/Coronel de Carabineros
 SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS